

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E**

La que suscribe la LIC. MARIELA ELIZABETH OCHOA LOPEZ, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco. Le envió un cordial saludo y le felicito por sus actividades en la Dependencia a su digno cargo.


Así mismo en atención al proceso de la Plataforma Tecnológica Denominada Sistema de Evaluación de la Armonía Contable (SEvAC), para captura de la cuarta evaluación del ejercicio 2018, y con relación al reactivo C.1.4 Realiza el Inventario Físico de los Bienes Inalienables e Imprescriptibles (Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos).

Por lo que me permito comunicarle a ustedes que este reactivo C.1.4 especificado en el segundo párrafo de este escrito y manifestando bajo palabra de decir verdad que no aplica el Inventario Físico de los Bienes Inalienables e Imprescriptibles (Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos).

Quedo a sus órdenes, para cualquier observación y/o aclaración de la información antes mencionada.

**ATENTAMENTE**



  
LIC. MARIELA ELIZABETH OCHOA LOPEZ  
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL  
DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO.